

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0297/24

VISTO:

Que con fecha 10 de diciembre el Sr. Jefe de Compras, informa por Mesa de Entradas que el 31 de diciembre de 2024 vence el contrato de concesión del local ubicado en la Estación Terminal de Automotores y Pasajeros en el que funciona el rubro Kiosco; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el llamado a una nueva licitación para la concesión del local mencionado.

Que la prestación de los servicios públicos, como el citado, a través de los mecanismos legales previstos, permiten obtener mayores garantías y función del interés público comprometido, a la vez que delimitar las facultades y los plazos de la concesión, y el sometimiento al control y fiscalización del servicio por parte del Estado Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a ===== Licitación Pública para la concesión del Servicio Kiosco, en el local comercial ubicado en la Estación Terminal de Automotores y Pasajeros de la ciudad de Coronel Dorrego, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar, fecha, día y hora de la ===== apertura de propuestas.-

ARTÍCULO 3º) Fíjase en \$ 30.591.- (Pesos: Treinta mil quinientos noventa y uno), el valor ===== del Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipula la Ordenanza General Impositiva vigente.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Diciembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4630/24